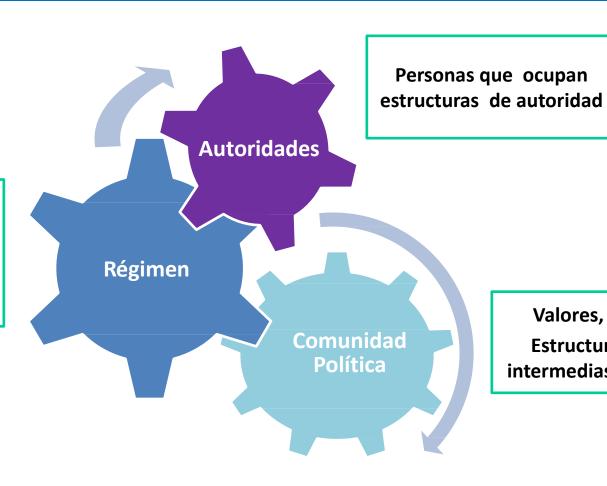


# Las democracias parlamentarias

**Gustavo Dufour** 

# Las dimensiones del sistema político

Valores del régimen Reglas Estructuras de autoridad



Valores, ID **Estructuras** intermedias (PP)

# Los sistemas parlamentarios

- Las características que definen a los sistemas parlamentarios son:
  - 1. No permiten una separación del poder entre el gobierno (Poder Ejecutivo) y el Parlamento.
  - 2. Los gobiernos son designados, apoyados y destituidos mediante el voto del Parlamento (el poder Ejecutivo-Legislativo se comparte).
  - 3. Los ciudadanos sólo tienen un voto: para elegir a los representantes de los partidos que acceden al Parlamento.

# Los sistemas parlamentarios

#### Poder Legislativo: Parlamento.

- Es el soberano (electo por voto popular)
- Elige, apoya, destituye al Primer Ministro (Canciller, Premier)
- Aprueba la conformación del gabinete

#### **Poder Ejecutivo: Primer Ministro**

- Jefe de gobierno (dirección política y administrativa)
- Responsable (junto con su gabinete) ante el Parlamento
- Duración del mandato depende del apoyo parlamentario
- Puede disolver al parlamento y convocar a elecciones

#### Jefe de Estado: monarcas o presidentes

Rol simbólico y ceremonial y representación del Estado en el exterior.

# Tipos de parlamentarismo

- Es posible identificar al menos tres variantes de parlamentarismos: según el tipo de relación que se establece entre el Ejecutivo-Legislativo.
  - 1. El sistema parlamentario de primer ministro: en estos sistemas parlamentarios (paradójicamente) el Ejecutivo prevalece sobre el Parlamento.
  - 2. El sistema parlamentario de gobierno de asamblea: en estos sistemas el Parlamento es quien prevalece sobre el Ejecutivo (Parlamento soberano).
  - 3. El sistema parlamentario controlado por partidos.

# Tipos de parlamentarismo

- Distintas formas de compartir el poder (criterio: el tipo de relación entre el primer ministro y los restantes miembros del gabinete):
  - 1. El primer ministro es un *primero por encima de sus desiguales*: el jefe de gobierno es al mismo tiempo el jefe del partido, tiene libertad para designar a los miembros del gabinete, y difícilmente puede ser destituido por el Parlamento puesto que dispone de mayoría propia.
  - 2. El primer ministro en un *primero entre desiguales*: el jefe de gobierno puede no ser el jefe del partido, puede destituir a sus ministros, y difícilmente puede ser destituido por el Parlamento aunque no goza de mayoría propia.
  - 3. El primer ministro es un *primero entre iguales*: el jefe de gobierno cae con sus ministros, no tiene capacidad para nombrar o destituir a los miembros de su gabinete, y puede ser destituido fácilmente por el Parlamento.

#### Fortaleza, estabilidad, efectividad: ¿de qué depende?

#### Relación Primer Ministro - Parlamento

#### **Primer Ministro**



Concentración del poder

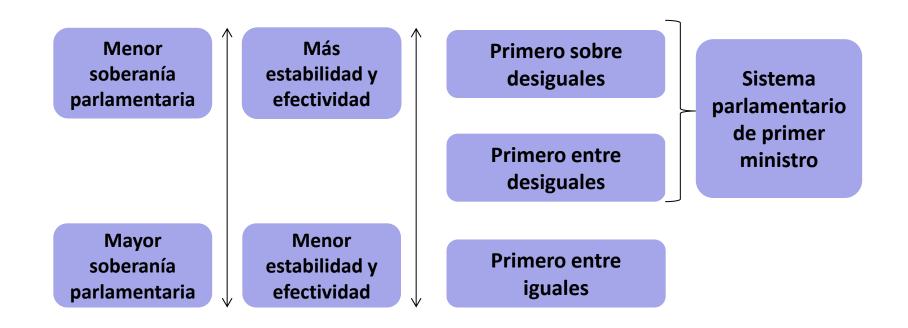
Primero sobre desiguales -modelo Westminster-

Primero entre desiguales -modelo Alemán-

Primero entre iguales -modelo Asamblea-

# Fortaleza, estabilidad y efectividad de los sistemas parlamentarios

La estabilidad y efectividad de los sistemas parlamentarios depende del tipo de relación que se establece entre Primer Ministro-Parlamento.



#### El modelo Westminster

- 1. Sistema electoral uninominal de mayoría relativa (pluralista)
- 2. Bipartidismo unidimensional
- 3. Disciplina partidaria
- 4. Alta concentración del poder en el Primer Ministro (con mayoría)
- 5. Los miembros del gabinete son líderes partidarios y miembros parlamentarios.
- 6. Sistema de gobierno unitario y centralizado
- Inexistencia de revisión judicial que limite la competencia legislativa del Parlamento

#### El modelo alemán

- 1. Ejecutivo integrado por Primer Ministro (Canciller)
- 2. República federal / Jefe de Estado (Presidente Federal)
- 3. El Parlamento solo designa al Canciller
- 4. El PM no es el líder de su PP pero designa sus ministros
- 5. Bicameral: Cámara baja electa por sistema electoral mixto.
- 6. Voto constructivo de censura.
- Factores que explican su funcionamiento:
- 1. Prohibición de partidos antisistema (PS en 1953 y PC en 1956): sistema de PP con tres partidos (limitó la oferta y proliferación de PP).
- 2. Sperrklausel (barrera del 5% para el reparto por sistema proporcional).
- 3. Voto de censura constructivo.

# Modelo asamblea Francia (III y IV República) e Italia (I República)

- 1. El gabinete no dirige la legislatura (el Parlamento es el auténtico soberano)
- 2. Poder disperso y atomizado: sistema de partidos fragmentado
- 3. Poca o ninguna disciplina partidaria
- 4. Dificulta la construcción de consensos intra e inter partidarios en el PL
- 5. Limita la efectividad del PE
- 6. Limita la unidad del PE (formado por una amplia coalición)
- 7. Falta de responsabilidades claras



**Gobiernos fuertemente inestables** 

# Parlamentarismo y gobierno funcional

- No todos los sistemas parlamentarios promueven gobiernos funcionales (estables y efectivos).
- Paradójicamente son los sistemas con primer ministro (donde el Parlamento no es soberano) los parlamentarismos que generan las condiciones institucionales para la presencia de gobiernos funcionales.
- En los parlamentarismos controlados por partidos es la peculiar configuración del sistema de partidos (partido predominante) la que genera la condiciones para la estabilidad y la eficacia del gobierno. Pero en estos casos la ausencia de competitividad puede implicar un costo en términos de eficiencia.
- Los parlamentarismos de asamblea (Parlamento soberano) generan gobiernos con poca estabilidad y/o poco efectivos.

# El debate que surge

#### **OPINIÓN**

# ¿Puede avanzar Argentina a un régimen parlamentario?

**Editorial** 

# La hora del sistema parlamentario

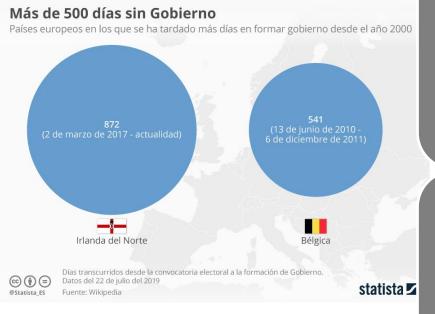
LA NACION > Opinión

Parlamentarismo vs. Presidencialismo ¿Cuál es el mejor modelo para la Argentina?

## El ¿intento? argentino

- Mediados de los 80 Alfonsín creó el Consejo para la Consolidación de la Democracia en dónde se había propuesto establecer un modelo semiparlamentario, que había sido consensuado entre los dos principales partidos políticos.
- Pero, la interna justicialista se la gana Menem a Cafiero y la reforma cae.
- En la Convención Constituyente de 1994 se produjo un debate entre los que estaban a favor y los que estaban en contra de una reforma en el sistema de gobierno → un híbrido: la figura del *jefe* de Gabinete. El Consejo originalmente buscaba que esta figura sea el Primer Ministro que convierta el sistema presidencial argentino en uno flexibilizado o mixto.

# ¿Reemplazar el sistema generaría mayor estabilidad y mayores consensos entre la clase política?

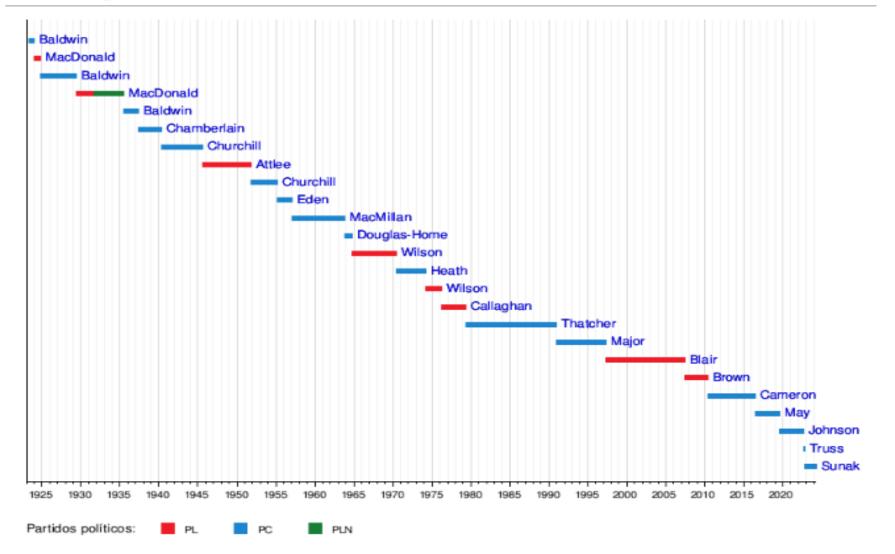


Algunos creen que un sistema parlamentario incrementaría la inestabilidad institucional porque brinda la posibilidad de cambiar de gobierno en cualquier momento con un simple realineamiento de las alianzas en el Congreso.

El parlamentarismo no necesariamente resuelve crisis institucionales. Un ejemplo: Adolfo Rodríguez Saá (2001) fue elegido por el Congreso para reemplazar a De la Rúa, pero a la semana abandonó el poder.

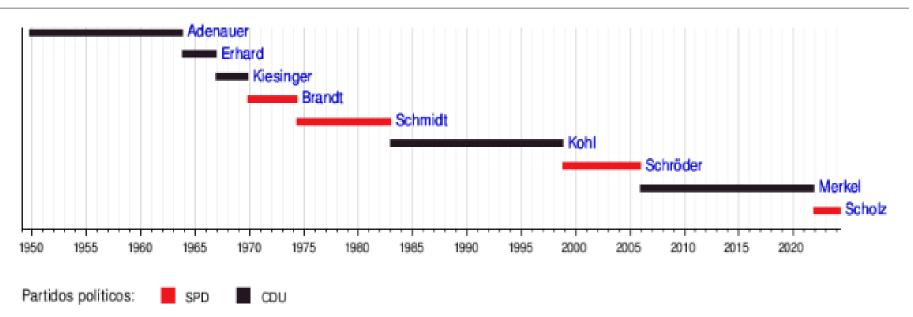
# Estabilidad del primer ministro en Reino Unido

Línea temporal (1923 - actualidad) [editar]



# Estabilidad del primer ministro en Alemania

## Línea temporal desde 1949 [editar]



# Estabilidad del primer ministro en Italia

Línea temporal desde 1945 [editar]

